



**Documento de mejores
prácticas para mantener
y mejorar el acceso de lxs
trabajadorxs sexuales
a los servicios durante la
pandemia Covid - 19**

Resultados de Perú

15 de junio, 2022





La Plataforma Latinoamericana de Personas que Ejercen el Trabajo Sexual (PLAPERTS) es una organización internacional comprometida con la promoción y defensa integral de los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual.

Sede: Machala, Ecuador
Coordinadora Técnica: Karina Bravo
coordinadoradeplaperts@gmail.com
+593 99 015 3639
www.plaperts.org

EQUIPO DE TRABAJO

Autora: Romina Arteaga Feraud
Oficial del Proyecto: José Miguel Campi Portaluppi
Oficial de Comunicación: Maialen Fernández Serra
Oficial Administrativa Financiera: Patricia Piña

PROYECTO APOYADO Y FINANCIADO POR:



Contenido

| | |
|---|-----------|
| 1. Objetivo general | 6 |
| 2. Marco referencial | 6 |
| 2.1 Sobre Plaperts | 6 |
| 2.2 Pandemia COVID-19 | 7 |
| 3. Marco teórico | 10 |
| 3.1 Gestión del conocimiento y buenas prácticas | 10 |
| 3.2 Criterios de selección de buenas prácticas | 12 |
| 3.3 Documentar una buena práctica | 14 |
| 4. Metodología | 17 |
| 4.1 Diseño metodológico | 17 |
| 5. Resultados de Perú | 25 |
| 5.1 Resultados del grupo focal | 25 |
| 5.1.2 Trabajo en red | 28 |
| 5.1.3 Iniciativas y ayudas municipales | 37 |
| 5.1.4 Apoyo del gobierno | 41 |
| 5.1.5 Fondos solidarios o crowdfunding | 46 |
| 5.2 Revisión bibliográfica: otras buenas prácticas documentadas | 47 |

1. Objetivo general

Documentar las mejores prácticas para mantener y mejorar el acceso de las/os trabajadoras/es sexuales a los servicios durante la pandemia de COVID a través de entrevistas con informantes clave (9 países).

2. Marco referencial

2.1 Sobre Plaperts

La Plataforma Latinoamericana de Personas que Ejercen el Trabajo Sexual (PLAPERTS) es una organización comprometida con la promoción y defensa integral de los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual. Además, busca a través de sus distintas actividades fortalecer el liderazgo, la movilización y el activismo para la defensa y promoción de sus derechos humanos, laborales y de salud integral como personas que ejercen el trabajo sexual, a través de estrategias coordinadas con actores clave y organizaciones aliadas tanto locales como internacionales.

Actualmente, PLAPERTS se encuentra desarrollando un documento sobre las mejores prácticas para mantener y mejorar el acceso de las trabajadoras sexuales a los servicios durante la pandemia de COVID a través de entrevistas con informantes clave de 9 países de América Latina. Esto con el fin de aumentar la concienciación y el intercambio de conocimientos entre las organizaciones dirigidas por trabajadorxs sexuales para mejorar el acceso de lxs trabajadorxs sexuales a los servicios durante las crisis humanitarias y de salud (Plaperts, 2022).

2.2 Pandemia COVID-19

A principio del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró una pandemia por la infección del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) y el síndrome resultante, la enfermedad del coronavirus (COVID-19), tras su brote inicial en la provincia de Hubei. Esto llevó a todos los gobiernos del mundo a organizar medidas para prevenir y mitigar la transmisión del nuevo virus, tales como distanciamiento social, controles fronterizos,

aislamientos masivos, uso de mascarillas, pruebas diagnósticas y en algunos casos confinamientos parciales o totales. Estas medidas, aunque resultaron necesarias para reducir la cadena de contagio, también trajeron consigo fuertes repercusiones en términos económicos, laborales y sociales, principalmente en grupos de personas que viven la invisibilidad del Estado y los estigmas sociales, como en el caso de lxs trabajadorxs sexuales. En este grupo, la caída abrupta en el número de clientes, así como una reducción de los ingresos en algunos casos a niveles de cero, ha dificultado aún más la adopción de medidas de prevención y medios de vida para ellas y sus familias. Otros marcadores que las/los hacen vulnerables por parte del Estado acentuados en este período pandémico, son los temas de raza y clase social; ya que la categoría de trabajadoras sexuales está conformada por mujeres en su mayoría, quienes se encuentran en la base de la pirámide social (pobres, negros y de la periferia), lo que aumenta la probabilidad de contaminarse y morir. (Santos Couto, da Silva Flores, Alves Vilela, Tosoli Gomes, & de Oliveira Silva, 2020).

Otra mención importante que se hace sobre las implicaciones de la pandemia, fue el retiro del registro de trabajadores/as sexuales de la economía popular. Es decir, no fue considerada una actividad productiva a la que haya que tender la mano desde el Estado, o más aún, generar políticas públicas de mitigación y contingencia. La situación de pandemia vino a profundizar y recrudecer desigualdades sociales ya existentes, y a situar a este grupo nuevamente ante procesos de debate social que denotan antagonismos aún vigentes (Dreizik, Imhoff, Alonso, & Paz García, 2021).

Según lo manifiesta Acnur, la pandemia acrecentó múltiples barreras de acceso a derechos, incluyendo protección legal, justicia, salud y participación. Las restricciones de movilidad que trajo la pandemia han provocado que las/los trabajadoras/es sexuales, acudan a plataformas digitales para realizar su trabajo. Sin embargo, no tienen los conocimientos suficientes y el acceso a conectividad que les permita desarrollar con fluidez su actividad productiva. Por lo que resaltan el trabajo de organizaciones como Plaperts (UNHCR - ACNUR, 2021).

3. Marco teórico

3.1 Gestión del conocimiento y buenas prácticas

La gestión del conocimiento es un proceso que permite generar un aprendizaje, es decir, es una herramienta que de forma sistémica busca la organización de información para generar, transmitir y aplicar conocimiento.

Se conoce también que las personas y las organizaciones aprenden mejor y más rápido si observan, conocen e interiorizan experiencias exitosas de otros para resolver problemas similares en su entorno. Una buena práctica según la define la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura “no es tan sólo una práctica que se define buena en sí misma, sino que es una práctica que se ha demostrado que funciona bien y produce buenos resultados, y, por lo tanto, se recomienda como modelo. Se trata de una experiencia exitosa, que ha sido probada y validada, en un sentido amplio, que se ha repetido y que merece ser compartida con el fin de ser adoptada por el mayor número posible

de personas” (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura - FAO, 2015).

La sistematización de las buenas prácticas en el marco de la gestión del conocimiento es una herramienta que facilita la provisión de servicios de calidad, y promueve el aprendizaje y mejoramiento continuo. (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit - GIZ, 2017)

La gestión del conocimiento puede ser concebida desde dos perspectivas. La visión competitiva en donde el conocimiento se ubica como un activo e incluye el capital humano y los derechos sobre el conocimiento, de donde salen regulaciones relacionadas con la propiedad intelectual y la perspectiva del capitalismo cognitivo. Y por otro lado la visión cooperativa que concibe al conocimiento como un producto social, cuya apropiación con fines de lucro se podría considerar ilegítima (Fumagalli, 2007).

El fin de este trabajo, es documentar las mejores prácticas para mantener y mejorar el acceso de lxs trabajadorxs sexuales a los servicios durante la pandemia

de COVID-19 en 9 países de la región, por lo que la visión desde la que se trabajará será cooperativa, con la finalidad de crear entornos en los que la información de las buenas prácticas que los/las líderes/as de la región hayan observado o conozcan en cada uno de sus países, sea compartida y permita retroalimentar no solo a los miembros de la organización, sino también generar insumos para las instituciones públicas y sin fines de lucro, que permitan proveer de mejores servicios y soluciones a lxs ciudadanos.

3.2 Criterios de selección de buenas prácticas

Existen algunas corrientes que permiten definir cuándo una acción, programa o proyecto se puede catalogar como una buena práctica. A continuación, se enlistarán algunos de estos criterios, sabiendo que la identificación de buenas prácticas depende mucho de los objetivos y áreas temáticas que se traten. En este caso, al hablar del acceso a servicios de un grupo específico de personas como son lxs trabajadorxs sexuales y en un contexto muy

particular como lo ha sido la pandemia del Covid-19, es importante considerar que la información disponible puede ser escasa, no estar documentada, o en ocasiones no considerarse prioritaria por los prestadores de servicio; por lo que incluso pequeños avances o experiencias exitosas, podrían llegar a considerarse buenas prácticas en esta materia.

- a. **Efectividad y/o impacto:** ha demostrado su pertinencia estratégica como medio más eficaz para cumplir un objetivo. Su adopción ha generado un impacto positivo en los individuos y/o en las comunidades.
- b. **Sostenible ambiental, económico y socialmente:** permite satisfacer necesidades actuales, en especial de los más vulnerables, sin comprometer la capacidad y los recursos para hacer frente a las necesidades futuras.
- c. **Inclusiva - Sensible a los asuntos de género:** permite la integración de diversidad de actores en el proceso, generando mecanismo que se traducen en mejoras en su calidad de vida.

- d. **Técnicamente posible:** constituye la base de una “buena práctica”. Es fácil de aprender y de aplicar. Se cuenta con los recursos y las capacidades para llevarla a cabo.
- e. **Es el resultado de un proceso participativo:** generan un sentido de pertenencia de las decisiones y de las acciones. No son acciones impuestas.
- f. **Replicable y adaptable:** tiene un potencial de repetición y, por lo tanto, debe ser adaptable a objetivos similares en diversas situaciones o contextos.

3.3 Documentar una buena práctica

Es importante considerar que las buenas prácticas se suelen documentar o extraer estudiando y/o levantando información desde las propias instituciones o de fuentes primarias de quienes implementan o llevan a cabo dichas prácticas. En este caso, el estudio servirá para levantar información de buenas prácticas desde la percepción del grupo objetivo, y la validación se realizará en la medida

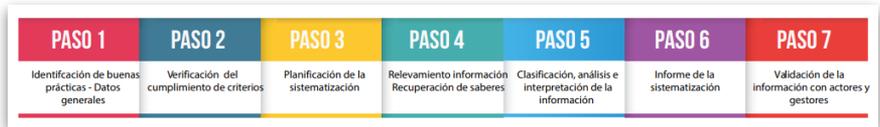
de lo disponible, mediante la búsqueda de información de fuentes secundarias de estos enunciados de prácticas que mencionen los diferentes actores.

Por lo que las metodologías tradicionales para el levantamiento y documentación de buenas prácticas suelen tener procesos más complejos y con mayor nivel de detalle como se muestra a continuación. En la siguiente figura se muestra cómo documentar una buena práctica tiene un primer grupo de pasos enfocados en conocer la práctica; inicia con su identificación, el tiempo en que se llevó a cabo, el grupo objetivo, y la forma en que se desarrolló. Un segundo bloque de pasos corresponde a la validación y análisis de su relevancia e impacto en el grupo objetivo. Así como definir si cumple con los criterios para considerarse una buena práctica. Es decir, verificar si aporta con factores de innovación y ha tenido éxito, si es sostenible, replicable, viable y escalable. Finalmente, un tercer bloque de pasos corresponde a las conclusiones y dejar sentados datos de contacto en caso de que alguien esté interesado en conocer más sobre la experiencia.



Fuente: (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura - FAO, 2015).

Un proceso abreviado se podría presentar de la siguiente forma:



Fuente: (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit - GIZ, 2017)

Para el objeto de este estudio se tomarán insumos de los procesos anteriormente presentados, pero se realizarán adaptaciones específicas de acuerdo con el objetivo y alcance de la consultoría.

4. Metodología

4.1 Diseño metodológico

A continuación se describen los pasos conceptuales del proceso metodológico llevado a cabo.

a. Encuentro de trabajo inicial y encuesta inicial

Con la intención de preparar la dinámica del estudio, se mantuvo una reunión inicial con el equipo técnico de Plaperts el 21 de febrero de 2022. La reunión tuvo por objeto conocer un poco más sobre los países con los que se iba a trabajar, los puntos de contacto en cada uno de ellos, y la forma en que se iba a desarrollar la implementación de la consultoría.

Debido a que, dentro de la organización se estaban trabajando dos consultorías en paralelo, que estaban muy conectadas y que ameritaban un trabajo conjunto en la implementación; el 22 de marzo de 2022, se definió que se realizarían de manera conjunta los grupos focales de los 9 países en estudio, con el objetivo de recoger información clave para ambos procesos.

Para dar inicio al trabajo ya con las organizaciones, el martes 29 de marzo se llevó a cabo una reunión inicial coordinada por Plaperts, en la que participaron lxs líderxs de las organizaciones de trabajadorxs sexuales en los 9 países, junto con las consultoras de los dos procesos que se han desarrollado en simultáneo. La reunión fue un primer espacio de presentación de las/los diferentes participantes; información sobre el objeto de las consultorías que se están desarrollando en paralelo; presentación de las consultoras; y sobre todo, una oportunidad para intercambiar ideas preliminares acerca de la situación previa, el contexto sobre el que desarrollaron sus actividades durante la pandemia, los obstáculos que tuvieron, y la forma en que los superaron. También se resolvieron observaciones respecto a la logística a llevar a cabo.

Para poder contar con una información inicial antes del desarrollo de los grupos focales, se envió una encuesta digital para que la llenen. En este formulario se requirió datos básicos, información de acceso a servicios, dificultades vividas durante la pandemia y también aspectos positivos que ellxs pueden rescatar.

b. Preparación de grupos focales por países y de la sistematización en general

Con la información de la encuesta inicial, se procedió a organizar la información de manera que se obtengan temáticas relacionadas con posibles buenas prácticas y tratar en la medida de lo posible en completar fichas de información como las descritas a continuación. Como se pudo constatar en el proceso, la información obtenida fue muy limitada para llenar la ficha. Sin embargo, llevó a un proceso de investigación inicial, de los comentarios y declaraciones dadas en la encuesta.

Ficha 1: Información que debe ser recopilada por cada idea/lineamiento de buena práctica en la sesión

| CRITERIO | DESCRIPCIÓN |
|--|--|
| Nombre de la institución | Institución en donde se generó la buena práctica. Puede ser una entidad pública, privada, sin fines de lucro, comunitaria, entre otras. Se debe especificar el nivel de gobierno en caso de ser pública. |
| Nombre de la experiencia o práctica relevante | Colocar el nombre en caso de pertenecer a un programa o proyecto. En su defecto, colocarle un título propio. |

| | |
|---|---|
| Ubicación | País, ciudad y/o territorio donde se realizó al nivel más territorial posible. |
| Situación previa de la experiencia | Breve descripción de cuál fue el entorno o la situación de la experiencia, antes de ser considerada una buena práctica. |
| Justificación | Definir la importancia de sistematizar esta buena práctica propuesta. |
| Área temática | Se debe especificar a que sector pertenece la experiencia o buena práctica (salud, educación básica, educación superior, inclusión, desarrollo comunitario, vivienda, producción, seguridad, participación ciudadana, entre otros). |
| Objetivos | ¿Qué se pretende lograr con la sistematización de esta buena práctica? |

c. Recuperación de saberes

Se desarrolló a través de grupos focales con líderes/as por país y diferentes participantes de cada país; cuyo objetivo fue profundizar las ideas/lineamientos de buenas prácticas que se mencionaron en la encuesta inicial, así como poder identificar otras que no se hayan dicho. La sesión de grupo focal dio mucha libertad de expresión a lxs participantes, y también mostró la realidad que se vivió. Por lo tanto, la guía para llevar a cabo el grupo focal desde la mirada de buenas prácticas se manejó como referencial. Es decir, se dio lugar a que se hable y comente sobre la situación vivida durante el

COVID en temas de trabajo, seguridad, violencia, pérdidas, acceso a salud, acceso a servicios, entre otros. No se hizo distinciones, sino que se llevó como un relato continuo donde la profundización de buenas prácticas se daba cuando salían de forma espontánea, o por medio de preguntas guiadas que se detallan en el anexo 1.

d. Relevamiento de información

Consiste en poder conocer el entorno en el que se desarrolló la experiencia para poder así recopilar la mayor cantidad de información disponible relacionada con el desarrollo de la buena práctica. Esto se desarrolló por medio de la revisión documental sobre todo en la web, búsqueda y análisis de datos y/o fuentes secundarias, en la medida que estas se encuentren disponibles. Algunas preguntas que servirán para guiar la búsqueda de la información son:

- ¿Qué información necesito?
- ¿Quién puede proporcionarla?
- ¿Dónde la puedo encontrar?
- ¿Cómo registrar la información?

Ficha 2: Registro de información de fuentes secundarias levantada

| CRITERIO | DESCRIPCIÓN |
|--|---|
| Antecedentes de la buena práctica | Antecedentes o motivaciones que llevaron al desarrollo de la buena práctica. Definir los gestores de la buena práctica. Describir los logros y fracasos que se generaron en el desarrollo de esta buena práctica, que permiten conocerla con mayor |
| Evolución y desarrollo | Evolución histórica de la buena práctica enunciando hitos. |
| Objetivos de la BP | Enunciar los objetivos generales y específicos que ampararon el desarrollo de la buena práctica. |
| Eje principal | Identificar el tema central, conductor de la buena práctica. |
| Alcance | Ámbito de cobertura de la buena práctica. Grupo objetivo, territorio, población beneficiaria. |
| Área temática | Se debe especificar a que sector pertenece la experiencia o buena práctica (salud, educación básica, educación superior, inclusión, desarrollo comunitario, vivienda, producción, seguridad, participación) |
| Bibliografía | Información bibliográfica con citas de donde se está obteniendo la información. |
| Descripción | Describir lo más detallado posible, cada una de las actividades que forman parte del proceso de la buena práctica. Identificar el problema, propósito, estrategias, y procedimientos. Tratar de responder a: ¿Qué hicieron?, ¿Cómo lo hicieron?, ¿Para qué lo |

| | |
|----------------------------|---|
| Logros y resultados | Descripción de los cambios obtenidos. |
| Factores claves | Identificar aspectos que hayan sido claves para la consecución de los resultados. |
| Gestores de la BP | Sistematizar los nombres, roles y datos de contacto de los gestores de la buena práctica. |

Es importante mencionar, que no toda esta información está disponible en todos los casos, por el carácter no estructurado de las buenas prácticas en este grupo de estudio y en este contexto. Por lo que las guías son de carácter referencial.

e. Clasificación, análisis, interpretación de la información y elaboración de informe

Esta etapa consiste en analizar, organizar, clasificar e integrar la observación obtenida de las fuentes primarias y secundarias en un solo documento que sirva de base para la socialización y réplica de las buenas prácticas. El sistematizador se involucra, comprende, interpreta y obtiene conclusiones sobre el funcionamiento y desarrollo de la buena práctica.

El desafío de este punto consiste en que a través del documento, otras personas que no vivieron el proceso, puedan comprender y aprovechar los conocimientos y aprendizajes que se generan de la experiencia.

f. Validación y socialización

La sistematización de una buena práctica tiene por objetivo aprender y mejorar, es por esto que la última etapa consistirá en una validación del documento y la socialización del mismo para la transferencia de conocimiento. Una vez terminado, se compartirá con anterioridad el documento con los/las líderes/as para que puedan leerlo y así llegar con aportes específicos a la reunión de cierre de la consultoría.

El objetivo no es solo realizar un proceso de socialización que termine cuando acabe la reunión y la consultoría, sino que la información realmente sea interiorizada en los/las diferentes actores para que estos/as puedan reproducir el conocimiento haciéndolo llegar a otros actores en cada uno de sus países que permitan implementar quizá algunas de estas buenas prácticas, y

por qué no, también generar nuevo conocimiento para futuras ocasiones, que repercutan en la mejora en el acceso a los servicios.

5. Resultados de Perú

5.1 Resultados del grupo focal

En el grupo focal realizado el viernes 22 de abril a las 18.00 de Perú por vía Zoom, participaron 10 personas. En cuanto a los resultados generales obtenidos en relación con la ayuda recibida durante la pandemia de COVID-19, y las principales afectaciones que vivieron en ámbitos laborales, de salud, de seguridad, acceso a servicios y de relacionamiento, se puede decir que:

De parte de entidades públicas se recibió poca ayuda. Por el contrario, en temas de seguridad, debido al toque de queda, el trabajo sexual era perseguido y se les ponían multas continuamente porque ellos salían a trabajar. En algunos casos iban presos, en otros lugares incluso golpeaban a los compañerxs.

En la mayoría de los casos, se quedaron sin trabajo; solo atendían a clientes de confianza.

En el norte de Perú, zona rural azucarera cambiaron la actividad a la que se dedicaban porque no podían realizar su trabajo de TS. Se fueron a los puertos a dedicarse a la pesca. Se organizaron para pedir pescados en los puertos, pollos en los camales y también se acercaron a las panaderías. Recolectaban estas donaciones de alimentos para ayudar a la comunidad.

“Yo vivo en el norte de Perú. ¿Qué hicimos un grupo de nosotros? Tocar puertas para ayudarnos entre nosotros... que les digo... irnos a los puertos a sacar pescado, irnos a los camales de pollo, a la panadería. Todo eso”. (Informante Perú, 2022).

“Lo demostramos nosotros como te vuelvo a repetir, pidiendo a los camales de pollo, nos donaron bastante pollo. Fuimos a los anexos donde no tenían nada que comer. Fuimos a repartir. Y ahí le ganamos a la policía. Le ganamos al mismo municipio. Porque nosotros fuimos las personas que fuimos a donar prácticamente a todo mi pueblo pan, pollo, pescado. Más que todo me gané el respeto de la policía y el odio del Municipio”. (Informante Perú, 2022).

En el Cuzco la movilidad fue muy reducida. La mayoría de TS salieron de la ciudad hacia provincia a estar con sus familias.

Algunxs mencionaron que se quedaron sin vivienda. Algunxs rentaban y les pidieron que se fueran, y en otros casos tuvieron que salir por no poder pagar. En Cuzco algunas TS vivían en hospedajes comunes, en los que pagaban alquiler, pero al cerrar todos los establecimientos, tuvieron que salir.

Con relación al tema de la vivienda, mencionaron que algunxs TS compran vivienda, pero no al banco. Sino por medio de la opción de compra, es decir, la alquilan con esa opción; pero si dejan de pagar, pierden todo. La pandemia dejó sin ingresos a muchxs trabajadorxs sexuales, y esto llevó a que perdieran viviendas, o que no puedan seguir estudiando. Algunxs de ellxs tuvieron que trabajar de internas e incluso, aceptando tarifas más bajas, abusos de parte de policías, con lo que tenían que dar servicios gratuitos para que no les pongan multas o lxs lleven presxs. Así también tuvieron que someterse a trabajar sin protocolos adecuados de seguridad porque

no disponían de los artículos básicos como preservativos.

“No había ni para comer, mucho menos para los condones”. (Informante Perú, 2022).

A continuación, se describen las buenas prácticas comentadas en los grupos focales y en ocasiones se complementa con información bibliográfica de datos secundarios encontrados en la investigación y que dan soporte a algunas de las temáticas manifestadas por lxs participantes.

5.1.2 Trabajo en red

En general las ayudas y buenas prácticas que mencionan se dieron durante la pandemia de COVID-19 se llevaron a cabo por la organización de las mismas TS y de organizaciones relacionadas con mujeres, género o trabajo social. Ellxs con sus respectivos grupos, tocaron puertas para recibir ayuda psicológica, de alimentos, donaciones y demás. Recibieron muy poca ayuda de las entidades estatales y según lo descrito por ellxs, no parecen haber políticas públicas destinadas a apoyar a

lxs trabajadorxs sexuales directamente. Y si las hay, ellxs no han sido beneficiadas por las mismas.

Organización Rosa Mujeres de Lucha: Muchxs de lxs participantes hablaron sobre la ayuda que han recibido de parte de la Organización Rosa Mujeres de Lucha. Entre las acciones iniciativas de ellas se mencionaron:

- **Ollas comunes:** pidieron donaciones de alimentos en mercados de Lima para preparar comida y luego repartirla entre compañerxs TS.

“Como organización fuimos a los mercados de acá de Lima a que nos brinden verdura, que nos regalen papas. Así nos fuimos con 6 compañeras para tratar de hacer ollas comunes”. (Informante Perú, 2022).

“Fue demasiado difícil. Agradezco a la organización Rosa Mujeres de Lucha, porque en parte recibí ese apoyo... en parte me apoyaron bastante porque hacían lo que eran las ollas comunes; ya me hacían llegar mi almuerzo a mí y a mi hijo, y ya en eso me apoyaban”. (Informante Perú, 2022).

“Tenemos 70 platos que vamos a hacer martes, jueves y sábado, porque la mayoría de las chicas trabajan en la

calle y no tienen ahorita (trabajo) y no hay (dinero)". (AFP, 2020)

- **Solicitudes formales enviadas a ministerios o secretarías de estado:** Enviaron un documento a el Ministerio de Inclusión Social, en el que solicitaban ayuda en alimentos, donaciones y cualquier otro insumo que les pudiera servir. Les donaron kits de 18 kilos de alimentos.

“Después hemos mandado un documento al Ministerio de Inclusión Social, el cual nos hizo llegar una bolsa de comida de 18k para repartir a las compañeras”. (Informante Perú, 2022).

Se promovió que se les entreguen 100 condones a cada unx, ya que inicialmente solo les iban a dar 40, y esto resulta insuficiente ante las políticas que utilizan de que por acto sexual deben tener 6 condones.

- **Entrega de ayudas recolectadas en donaciones:** Se entregó kits de aseo y canasta de víveres.

“Por mi parte estoy muy agradecida con la señora Leida. Conocí a la organización y pude sacar adelante a mi familia, con las donaciones que ella nos daba”. (Informante Perú, 2022).

“Incluso la señora Leida me llevaba víveres, me apoyaba... Ella se encargó de brindarnos lo que eran las mascarillas, la protección, el alcohol, condones. Sea como sea la verdad he recibido bastante apoyo”. (Informante Perú, 2022).

- **Capacitación y acompañamiento en denuncias y defensa de derechos:** Desde la organización se buscaba brindar información y capacitaciones sobre los derechos de lxs TS. Además, acompañaron los procesos de denuncias, buscan asesoría legal, entre otros. Así también se buscó la colaboración de doctores y psicólogos para acompañar a compañerxs con depresión, que en algunos casos llegaron a quitarse la vida.

“Yo acabo de pasar una depresión... Ella (refiriéndose a Leida Portal) me ha ayudado con psicólogo, psiquiatra. Ella nos da nuestros talleres. Ella pelea con la gente para que nos atiendan... en los centros de salud, que si medicamento. Que nos ayuden con lo que necesitamos para trabajar”. (Informante Perú, 2022).

- **Promoción de opciones de vivienda:** Se generaron mecanismos de asistencia y ayuda para lxs

compañerxs que se quedaron sin un lugar donde vivir, en muchos casos, no solo para ellxs, sino también para sus hijxs. Se buscaron formas de alquilar lugares comunes, y en casos más críticos, se les dio albergue temporal en las casas de otras TS.

“En la pandemia nos quedamos en el mismo local a vivir ahí. Me conmovió mucho que Leida traía chicas que no tenían donde estar. Nos quedamos viviendo varias en la misma casita, y es pequeña. Siempre se preocupó mucho, sobre todo cuando no teníamos para los alimentos. Lo más básico. Nos ayudaba. Algunas sí tuvieron su bono y también se compartía entre todas”. (Informante Perú, 2022).

“Alquilaron también una casa para aquellas que no tenían un techo y están con los hijos. Afuera, en la calle, están en la calle prácticamente. Y la organización Rosa Mujeres de Lucha se encargó de buscar un sitio, una casa”. (Informante Perú, 2022).

Fundación Lima: Otra de las organizaciones que fue mencionada como donadora fue la Fundación Lima. Al tocar sus puertas por parte de las TS, recibieron donación de pollos y leche que sirvió para las canastas de alimentos y las ollas comunes.

“Después hemos tocado la Fundación Lima quien nos donó pollo entero, nos donó leche”. (Informante Perú, 2022).

Así también información secundaria recabada permite conocer que la Fundación Lima formó parte del programa “Manos a la Olla” de la Municipalidad de Lima.

“Adopta una Olla es una campaña de asistencia alimentaria, que es parte de la iniciativa Manos a la Olla de la Municipalidad de Lima, con la cual se busca atender a las ollas comunes más vulnerables de la capital, llevándoles víveres con el apoyo de empresas privadas y públicas, organizaciones sin fines de lucro, iglesias y grupos de amigos.

Una olla común es una iniciativa comunitaria, vecinal, de respuesta ante la necesidad de alimento en una situación de crisis. Un grupo de vecinos se organizan para recolectar insumos que, juntos, le permitan abastecer la demanda de comida del vecindario o zona territorial. Las ollas se pueden crear en cualquier momento y lugar. Por su parte, un comedor popular tiene una organización y estructura más definida, reconocida por el Estado, el cual

le otorga una subvención económica para sostenerse y cubrir su demanda” (Fundación Lima, 2021).

Centro de la Mujer Flora Tristán: Según lo mencionado en el grupo focal, el CM Flora Tristán brindó ayuda para enterrar a compañeras fallecidas durante la pandemia, por medio de la donación de cajas para colocar sus restos. Así también facilitó bolsas de víveres

“Hemos solicitado a Flora Tristán, nos donó los cajones. La mayor parte de los cajones que se enterraron las compañeras fueron de Flora Tristán, de Manuela Ramos, de Cusó, quienes apoyaron para comprar los cajones”, (Informante Perú, 2022).

En la investigación por medio de información secundaria, se evidencian otras ayudas brindadas desde esta organización como lo es la asistencia legal gratuita para casos de violencia y abusos; y mecanismos de comunicación y articulación para temas de defensa y promoción de derechos de mujeres y grupos vulnerables, que fueron coordinados con el Ministerio de la Mujer de Perú.

En el caso del CMP Flora Tristán, durante estos meses de Estado de Emergencia hemos dado continuidad a

nuestro servicio de orientación legal feminista gratuito; este servicio se ha mantenido en el contexto de pandemia de forma virtual y telefónica (Flora Tristán Centro de la Mujer, 2020).

El CMP Flora Tristán ha generado spots radiales en idiomas originarios Asháninka, Nomatsiguenga, Shipibo Konibo y Quechua, para prevenir la violencia doméstica y violencia sexual contra las mujeres; estos materiales han sido socializados con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) para su difusión a nivel nacional (Flora Tristán Centro de la Mujer, 2020).

De igual manera, diversas organizaciones feministas, entre ellas Flora Tristán, Manuela Ramos y Demus, han difundido mensajes en redes sociales a favor del derecho a una vida libre de violencia, visibilizando las cifras, pero a la vez los servicios del Estado que se encuentran en funcionamiento. Este ha sido un canal para visibilizar la permanente labor de vigilancia, así como para difundir propuestas y preocupaciones en el contexto de pandemia (Flora Tristán Centro de la Mujer, 2020).

Suma Patria: En Cuzco, las TS se organizaron y pusieron de acuerdo para alquilar una vivienda. La organización Suma Patria, sirvió de puente para hacer “una chanchita” en la que un porcentaje de lo que ganan a diario, lo disponen para pagar el arriendo.

“Todas nos hemos puesto de acuerdo, todas vamos a poner algo, así como una “chanchita”; así todas a diario para poder pagar. Porque vamos a alquilar toda una casa, ahí cerca de donde ejercemos el trabajo... Y ahí es donde las chicas van a vivir como que hubieran alquilado cuarto. Y así vamos a pagar la casa”. (Informante Perú, 2022).

Red peruana de trabajadores sexuales Miluska Vida y

Dignidad: Aunque no mencionada en el grupo focal, la investigación realizada, permitió evidencia que esta organización fundada en el 2004 y afiliada a la Plataforma Latinoamericana de Trabajadoras Sexuales y el Fondo Paraguas Rojo, desarrolló actividades en el marco de la pandemia de COVID-19, que pueden ser consideradas también como buenas prácticas. Algunas TS se congregaron para preparar decenas de raciones de comida para sus compañerxs y familias, en una

centenaria casona del centro histórico de Lima. Así también la agrupación repartió víveres en varios distritos de la capital, con fondos provenientes de donaciones y de la venta de mascarillas y jarabes elaborados por las mismas socias (AFP, 2020).

5.1.3 Iniciativas y ayudas municipales

Municipalidad Provincial de Maynas: En Iquitos fue uno de los distritos en que el municipio desarrolló la iniciativa de comedores populares. Sin embargo, en el grupo focal mencionaron que en algunas ocasiones se acercaron a pedir ayuda a los comedores populares de esta ciudad, y se les cerró las puertas.

“Comenzamos a pedir ayuda de una y otra forma a las diferentes instituciones, a los comedores populares. Por un plato de comida. Se nos cerró todas las puertas acá en Iquitos”. (Informante Perú, 2022).

Ante esta situación, en la que no lograban acceder a platos de comida, por iniciativa de las TS hicieron una olla popular en el mercado. Cocinaban en la plaza, traían

los insumos que cada una conseguía, y así lograron alimentarse en el momento más crítico de la pandemia.

“Tratamos de sobrevivir, nos uníamos en la plaza, muchas veces para cocinar dentro de la plaza. Se compró el pescado, plátano para hacer nuestros Pangos acá en Iquitos. El uno traía pescado, el otro plátano. El otro traía un poquito de arroz... y así hemos tratado de sobrevivir...” (Informante Perú, 2022).

“La hacíamos con todas las compañeras. Muchas veces con los hijos. Acá en Belén nos pusimos de acuerdo entre todas las compañeras (Ollas comunes)” (Informante Perú, 2022).

Por medio de información secundaria se conoció de cierta forma la organización que tenía el municipio para la entrega de alimentos. A través de la División de Alimentación y Nutrición - DAN entregaban insumos alimenticios a los comedores populares. La entrega se hacía paulatinamente por distritos. Luego continuaron con la entrega para los hogares albergues y personas en riesgo. La entrega congregó a las mujeres y madres líderes, quienes recibieron los insumos para sus

comedores, que constaban de arroz, frejol, aceite y pollo vivo (Plataforma digital única del estado peruano, 2021).

Municipio de Lima: En el grupo focal se mencionó la ayuda recibida por parte de esta institución en nichos para colocar cenizas de las compañeras que fallecieron durante la pandemia. Ante el pedido de ayuda de las TS, el municipio donó estos espacios en el cementerio.

“Y los nichos nos donó la Municipalidad de Lima, la municipalidad de Puente Piedra. Para poder enterrar a nuestras compañeras y sus hijos” (Informante Perú, 2022).

Municipalidad Distrital de Puente Piedra: En la investigación realizada se evidenció que las ollas comunes están también presentes en este Municipio y son normadas por ordenanza 389-MDPP del 30 de noviembre del 2020, en la que se aprueba el reconocimiento y registro municipal de las ollas comunes durante el estado de emergencia nacional declarado por el COVID-19. Apoyando la incorporación de estas al Registro Único de Organizaciones Sociales, y brindando acompañamiento a través del fortalecimiento de capacidades de sus miembros para una adecuada

gestión durante la pandemia de COVID-19 y otras emergencias.

En la ordenanza se evidencian algunos requisitos mínimos que deben cumplir en la focalización de una “Olla común”:

- El lugar donde se realiza la actividad de preparación y entrega de alimentos no debe situarse cerca de algún comedor popular del Programa de Complementación Alimentaria (PCA), a menos que se encuentre distanciado en un radio no menor a 500 metros.
- Debe preparar alimentos como mínimo cinco días de la semana.
- Atienden necesidad temporal de alimentación de la población de escasos recursos afectada por la pandemia de COVID-19 y otras emergencias. Por esto para el registro en el RUOS se considerará solo a aquellas que se encuentren en los sectores más vulnerables del distrito (Municipio de Puente Piedra, 2020).

5.1.4 Apoyo del gobierno

Dos de las participantes del grupo focal mencionaron que recibieron una ayuda económica por parte del gobierno. No supieron indicar el nombre exacto del bono que percibieron; solo indicaron que fueron realmente favorecidas con esa ayuda, y que incluso les permitió ayudar a otrxs compañerxs.

“Tuve muchísima suerte de recibir dos de los bonos. Uno que fue del Estado Peruano... y con esa platita muchas veces tratar de ayudar a las compañeras” (Informante Perú, 2022).

En la investigación realizada en fuentes secundarias, se evidenció que el gobierno de Perú no tuvo una ayuda específica para TS. El beneficio que recibieron las TS que lo mencionaron, fue por cumplir con algunas de las condiciones necesarias para hacerse beneficiarias de transferencias económicas, denominadas bonos, que son parte del programa de ayuda e incentivos del gobierno nacional para toda la población en condiciones de pobreza y extrema vulnerabilidad. A continuación, se describen algunos de los bonos que tiene el gobierno de Perú. Principalmente los desarrollados específicamente

en el marco del COVID-19, y otros de carácter más permanente que son relevantes para el estudio.

Bono “Yo me quedo en casa”: bono de S/380 para hogares en condición de pobreza o pobreza extrema, que se encuentran en los ámbitos geográficos con mayor riesgo sanitario durante el estado de emergencia por el coronavirus (COVID-19). Se debe tener la clasificación de pobre o pobre extremo en el padrón del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) (Plataforma digital única del estado peruano, 2021). Administrado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social de Perú y operado por la Unidad Central de Focalización (UCF) y la Unidad Local de Focalización (ULF) que se desarrolla mediante acuerdo con cada municipio.

Bono “Independiente”: bono Independiente de S/760 que implementó el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para trabajadores independientes por la emergencia nacional por el coronavirus COVID-19.

Para acceder al bono, los requisitos fueron:

- “Tu hogar debe estar calificado como NO POBRE, según el Sistema de Focalización de Hogares

(SISFOH). Además, debe ubicarse en los ámbitos geográficos con mayor vulnerabilidad sanitaria de acuerdo con el Ministerio de Salud (Minsa).

- No puedes ser beneficiario de los programas Juntos, Pensión 65 o Contigo.
- No puedes haber recibido el bono otorgado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), según Decreto de Urgencia N° 027-2020.
- Los miembros de tu hogar no deben encontrarse registrados como trabajadores dependientes del sector público o privado.
- Los miembros de tu hogar no deben generar ingresos mayores a S/ 1,200 soles.
- Los miembros de tu hogar no deben ser alcaldes, gobernadores regionales o congresistas".
(Plataforma digital única del estado peruano, 2021)

Bono "rural": subsidio monetario de S/760 para hogares de zonas rurales en condición de pobreza o pobreza extrema, que no fueron beneficiados con otros apoyos económicos ni recibieron ayuda de programas sociales

durante la emergencia nacional por COVID-19, en la plataforma Bono Rural. Para identificarlos, se considera el Sistema de Focalización de Hogares, así como padrones de los organismos adscritos y programas especiales del Ministerio de Agricultura, de acuerdo a lo indicado en el Decreto de Urgencia N° 042-2020. Este servicio se inhabilitó desde el 31 de diciembre de 2020. (Plataforma digital única del estado peruano, 2021)

Bono 600: es una protección económica de S/600 que el Gobierno asignó a hogares en situación de vulnerabilidad de las regiones y provincias del país, que se encuentran en el nivel de alerta extremo por el contagio de la COVID-19.

Los criterios que consideró el Gobierno para el acceso a este bono fueron:

- “Que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema, según el Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh).
- Que estén afiliados al programa Juntos, y/o que tengan una persona integrante como usuaria de los programas Pensión 65 o Contigo.

- Que ningún integrante del hogar esté registrado en la planilla pública y/o privada, excepto pensionistas y practicantes.
- Que ningún integrante del hogar tenga un ingreso superior a S/ 3000 mensuales” (Plataforma digital única del estado peruano, 2021).

Bono Yanapay: Es un apoyo económico individual de S/ 350 para más de 13.5 millones de peruanos en situación de pobreza, pobreza extrema o que son usuarios de los programas sociales Juntos, Pensión 65 o Contigo, con el objetivo de reactivar su economía debido a la crisis por el coronavirus. Los hogares conformados por solo una persona mayor de edad, con uno o más menores de edad a su cargo, recibieron S/ 350 adicionales, llegando a los S/ 700; siempre que no pertenezcan a ninguno de los programas sociales mencionados, así como al Pronabec.

Las condiciones para acceder a este bono son:

- “Estar en situación de pobreza o pobreza extrema, según el Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh).

- Pertenecer al programa Juntos, Pensión 65 o Contigo.
- No estar registrado en la planilla pública o privada, excepto pensionistas y practicantes.
- Tener un ingreso menor a S/ 3000 al mes por hogar” (Plataforma digital única del estado peruano, 2021).

El apoyo económico se entregó de manera gradual, escalonada, diversificada y segura. Para ello, el total de personas beneficiarias se dividieron en cuatro grupos, que pudieron cobrar a través de 11 modalidades de pago, tanto virtuales como presenciales (Plataforma digital única del estado peruano, 2021).

5.1.5 Fondos solidarios o crowdfunding

La asociación de TS «Sarita Colonia» lanzó una convocatoria de donaciones. Además, la organización Miluska Vida y Dignidad de Perú recaudó fondos para distribuir entre aquellas madres que no pueden acceder al Bono Social del Estado (Red Umbrella Fund, 2022).

5.2 Revisión bibliográfica: otras buenas prácticas documentadas

En la investigación bibliográfica y de datos secundarios realizada, se muestran algunas otras iniciativas que sobre todo instancia públicas comunican y registran haber tenido como medidas coyunturales o de política pública durante la emergencia de COVID-19.

Existieron medidas tomadas por parte de los gobiernos para prevenir la violencia hacia las mujeres y fortalecer los canales de atención, algunas de estas se mencionan a continuación, sin embargo, es importante decir que además de los bonos que en algunos casos llegaron a las TS que participaron del grupo focal; las demás medidas no fueron de conocimiento de lxs participantes, y son producto de la investigación en fuentes bibliográficas. Se presume que, aunque las medidas tenían el objetivo de propender la equidad de género y prevenir la violencia, las TS no se beneficiaron y no fueron consideradas por los estamentos públicos, como un grupo en condición de vulnerabilidad.

Declaratoria de servicios esenciales: en marzo del 2020 se emitió una norma sectorial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 20-2020-MIMP-AURORA-DE) que especifica que son servicios esenciales aquellos para la atención de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, de forma puntual, aquellos que son los brindados mediante la Línea 100, los Hogares de refugio Temporal, Servicio de Atención Urgente y los Equipos Itinerantes de Urgencia habilitados para el periodo de cuarentena. Pero se definió que todos estos programas prioritarios y sus requerimientos de emergencia, debían financiarse con cargo al presupuesto institucional, sin disponer de recursos adicionales del presupuesto del estado. Por lo que la medida fue poco factible de implementar. El gobierno suspendió el servicio de los Centros de Emergencia Mujer, y habilitó a los Equipos itinerantes de urgencia para que se desplacen ante las denuncias recibidas por la Línea 100.

El habilitar equipos que se desplacen a las zonas en las que se encuentran las víctimas, en principio es oportuno porque los equipos se desplazan a las diversas zonas del

país; sin embargo, la escasa conectividad telefónica y el limitado conocimiento de este servicio por parte de la población limita su accesibilidad a las personas ubicadas en zonas rurales (ONU Mujeres, CEPAL, 2021).

La Línea 100 del MIMP: en el contexto de la pandemia de Covid-19 se hicieron esfuerzos para fortalecer la capacidad de respuesta y cobertura de este servicio que existía desde antes. Sin embargo, estos han sido insuficientes frente a la dimensión del problema y diversidad del país. Además, dichos esfuerzos se han centrado en incrementar fundamentalmente el personal para la atención; pero no se ha afianzado la calidad del servicio, lo que se indica se ha constatado a través de diversas quejas de mujeres usuarias quienes afirmaron no se les orientó adecuadamente o no se le brindó salidas frente a su situación, poniendo como justificante de ello el estado de emergencia sanitaria y el funcionamiento parcial del Estado (Flora Tristán Centro de la Mujer, 2020).

Otras líneas y medios de atención directa: La Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de la

Gerencia de la Mujer e Igualdad, habilitó la Línea 948 985 901, para atención de casos de violencia de género. Así también, el Ministerio Público habilitó líneas telefónicas y correos electrónicos para recibir denuncias, así como una mesa de partes vía WhatsApp, estrategia que se extendió en diversas regiones a nivel nacional, pero que según menciona ONU Mujeres, era necesario se difundiera más y se mejore su capacidad de respuesta inmediata (ONU Mujeres, CEPAL, 2021).

Casas de acogida: Desde los gobiernos locales, la Municipalidad Metropolitana de Lima inauguró en el marco de la emergencia sanitaria dos albergues denominados “Casa de la Mujer”, en distritos donde se tienen mayores índices de violencia en Lima, como San Juan de Lurigancho y Ate. Estos albergues tenían capacidad para aproximadamente 25 mujeres y sus hijos (Flora Tristán Centro de la Mujer, 2020).

Permisos de movilidad y desplazamiento: En el Perú se elaboró un protocolo para definir la ruta de atención itinerante urgente, con el fin de identificar y atender casos de violencia en las comunidades rurales. La medida incluyó una autorización especial para los

equipos de profesionales, para que se trasladen al lugar donde se encuentran las mujeres en situación de violencia, especialmente en los casos de urgencia, para evaluar la situación y eventualmente trasladarlas a lugares seguros (ONU Mujeres, CEPAL, 2021).

Accesibilidad: Teniendo en cuenta las dificultades del traslado a las sedes judiciales, se establecieron acciones como, la autorización a jueces y juezas a trasladarse a las comisarías para el dictado inmediato de las medidas de protección o cautelares (ONU Mujeres, CEPAL, 2021).

Creación del Bono Feminista Solidario: En el marco de la pandemia, el Gobierno estableció subsidios para la población en pobreza y extrema pobreza orientados a paliar el impacto económico del confinamiento y el desempleo. Sin embargo, este bono no ha llegado a gran parte de la población en condiciones de necesidad por problemas previos en la identificación de beneficiarios/as. En este contexto y ante la magnitud de los pedidos de ayuda. Un grupo de feministas a título individual crearon una colecta nacional e internacional con la finalidad de responder a las solicitudes de ayuda, por hambre y desempleo, que llegaban mediante las organizaciones y

los chats de activistas a nivel nacional. Este bono solidario feminista, fue diseñado para brindarse a mujeres en condición de precariedad, jefas de familia y población LGBTI sin ingresos y en riesgo de hambre y mayor exclusión; el monto del bono se estableció en S/.300 soles, equivalente a \$86 dólares. Al 20 de junio del 2020, se había logrado brindar este apoyo a 100 personas. Si bien es una iniciativa individual, surge a partir de la articulación de esfuerzos entre feministas que son parte de Flora Tristán y Manuela Ramos (Flora Tristán Centro de la Mujer, 2020).

Capacitación y entrega de kits de ayuda: Desde Perú, la organización FENMUCARINAP capacitó a 113 mujeres indígenas en prevención de VIH y COVID-19, y la organización Kimirina entregó sus primeros 100 kits de prevención compuestos cada uno por 15 condones, 40 lubricantes y material informativo sobre prevención del VIH y COVID-19; así como 2,560 condones y 3,970 lubricantes destinados fundamentalmente a la protección de las trabajadoras sexuales (ONUSIDA, 2021).

Acciones de asistencia directa: la oficina de país de ONUSIDA formó parte del Programa de Transferencia de

Efectivo de Emergencia para mujeres trans, poblaciones clave y personas con VIH peruanas, migrantes y/o refugiadas, como parte de esfuerzo colaborativo con el PMA y que ha supuesto la asistencia a más de 800 familia gracias también a la movilización de recursos adicionales de Partners in Health y GFATM. Así mismo se destaca el apoyo a una solicitud de financiamiento al Fondo Fiduciario de Socios Múltiples (MPTF) que aporta USD 850,000 para fortalecer los servicios de salud sexual y reproductiva, materna y de infecciones de transmisión sexual y VIH para las comunidades indígenas Awajun y Wampis en la Amazonia peruana. (ONUSIDA, 2021).



www.plaperts.org